

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	5	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		Módulo 1: Docencia		
MATERIA		Antropología y Política		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Filosofía Contemporánea		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Filosofía y Letras B		
PROFESORES⁽¹⁾				
Oscar Barroso Fernández				
DIRECCIÓN		Centro Mediterráneo. Universidad de Granada. Espacio V Centenario UGR. Despacho PB.022.02 (Extensión Universitaria). Av. de Madrid. 18012. Granada. Tlf.: 0034 958 240943. Email: obarroso@ugr.es		
TUTORÍAS		Viernes: de 9:00 a 15:00 hh.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>1. Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, los conceptos, teorías, metodologías o modelos relacionados con el campo de la Filosofía.</p> <p>2. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados; redactar planes, proyectos de trabajo o artículos científicos; o formular hipótesis filosóficas razonables.</p> <p>3. Emitir juicios filosóficos en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>4. Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación desde un punto de vista filosófico; transmitir emociones y convicciones; asesorar a personas y a organizaciones.</p> <p>5. Poseer habilidades de investigación filosófica que les habiliten para la realización de estudios doctorales de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

6. Distinguir entre modos adecuados y deficientes de argumentación filosófica.
7. Identificar los nexos internos entre la diversidad de los métodos de investigación filosófica y establecer, en la investigación, conexiones complejas sobre la base de la discusión razonable.
8. Manejar nociones y preguntas fundamentales para conectar la reflexión filosófica y los conflictos de nuestro mundo socio-cultural.
9. Relacionar la circunstancia histórica de cada uno de los autores o autoras con su producción filosófica, así como evaluar los supuestos históricos y la repercusión histórica de cada posición filosófica.
10. Valorar críticamente la posición de un autor o autora respecto a un problema. Confrontar los diversos planteamientos y soluciones a un mismo problema.
11. Identificar las propias necesidades de información y distinguir y localizar las principales fuentes de información, sabiendo manejar los recursos disponibles en la Universidad y las nuevas tecnologías.
12. Presentar de manera estructurada un programa tentativo de investigación para su discusión con los compañeros.
13. Reflexionar acerca del propósito de la investigación a partir de los propios intereses filosóficos, mostrando capacidad para profundizar en el estudio de la filosofía contemporánea de forma autónoma y creativa en relación con alguna de las materias incluidas en el Máster.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Al terminar con éxito esta asignatura/materia, los estudiantes serán capaces de:

1. Manejar datos y teorías de las ciencias antropológicas y de la antropología filosófica que sean relevantes para el estudio de los problemas morales, políticos y jurídicos
2. Explicar el sentido del término “biopolítica” en las filosofías de Foucault, Agamben, Esposito y Negri, y cómo afecta a la conceptualización moderna de lo político.
3. Situarse en el debate filosófico entre posiciones humanistas, antihumanista y posthumanistas y conocer sus repercusiones en las relaciones entre antropología y política.
4. Plantear un problema biopolítico utilizando el adecuado aparato conceptual y sabiendo argumentar acertadamente.
5. Exponer y debatir el sentido de conceptos como libertad, subjetividad, ideal, democracia, globalización, totalitarismo, pluralismo, etc. en el marco del pensamiento biopolítico y antropológico

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Se trata de conocer, analizar y repensar las relaciones entre la antropología y el pensamiento político y moral, con especial atención a la tradición de pensamiento biopolítico, tanto es sus manifestaciones naturalistas como, sobre todo, en las que tienen lugar en el contexto del pensamiento de la diferencia.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Biopolítica y antihumanismo en Foucault: diferentes enfoques biopolíticos (organicista, antropológico-



humanista y naturalista; las biopolíticas de Foucault; políticas de la vida y políticas sobre la vida; la vida como virtualidad en Deleuze.

2. La diferencia entre biopoder y biopolítica en Negri y Hardt: el imperio y la multitud; humanismo integral y ontología optimista; el devenir príncipe de la multitud.

3. La posibilidad de una biopolítica afirmativa y la crítica a la noción de persona en Esposito: *communitas verus immunitas*; biopolítica versus tanatopolítica.

4. Biopolítica y Soberanía en Agamben: exclusión inclusiva; biopolítica menor o positiva; crítica al humanismo.

5. Biopolítica y humanismo: potencias y posibilidades; un humanismo más allá de la crítica biopolítica; los ideales de humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

G. Agamben, *Homo Sacer*, Pretextos, 1998, pp. 9-23, 230-239.

- *Medios sin fin. Notas sobre la política*, Pre-textos, Valencia, 2001, pp. 13-43, 53-56,

- *La comunidad que viene*, Pre-textos, Valencia, 2006, pp. 41-42, 69-71.

G. Deleuze, "Últimos textos: El 'Yo me acuerdo'. La Inmanencia: una vida...", *Contrastes*, 7 (2002), pp. 210-237.

R. Esposito, *Política y pensamiento*, Comares, Granada, 2016, pp. 43-108.

M. Foucault, "El sujeto y el poder" (en H. L. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault: beyond structuralism and hermeneutics*, Chicago University Press, epílogo a la 2ª ed.), 1983.

- *Historia de la sexualidad (vol I). La voluntad de saber*, Siglo XXI, 2005, pp. 163-176.

- *El nacimiento de la biopolítica* (Curso del Collège de France, 1978-1979), Madrid, Akal, 2009, pp. 13-36.

M. Hardt y A. Negri, *Imperio*, Paidós, Barcelona, 2002 (1ª ed. orig. 2000), pp. 37-72, 95-96.

- *Multitud. Guerra y democracia en la era del imperio*, Debolsillo, Barcelona, 2006 (1ª ed. orig. 2004), pp. 13-20.

- *Commonwealth. El proyecto de una revolución del común*, Akal, Madrid, 2011 (1ª ed. orig. 2009), prefacio, todas las secciones finales y el *Intermezzo*.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

G. Agamben, "Una biopolítica menor: entrevista con Giorgio Agamben" (conversación con Stany Grelet y Mathieu Potte-Bonneville), *Vacarme*, 10 (2000).

- *Lo abierto: el hombre y el animal*, Pre-textos, Valencia, 2005.

- "¿Qué es un dispositivo?", *Sociología*, 73 (2011)

O. Barroso, "La inmanencia, una persona. Diálogo con Roberto Esposito", en J.F.G. Casanova, O. Barroso y R. Espinoza (eds.), *El cuerpo y sus expresiones*, Editorial Universidad de Granada, en prensa.

- "Potenza e virtù. L'umanesimo dopo la morte dell'uomo", en D. Gentili (ed.), *Italian Theory*, Derive Approdi, Roma, en prensa.

G. Deleuze, "¿Qué es un dispositivo?", en VV.AA., *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa, 1990.

Derrida, "Los fines del hombre", en *Márgenes de la filosofía*, Cátedra.

R. Esposito, *Bíos. Biopolítica y filosofía*, Buenos Aires, Amorrortu 2006, pp. 15-27, 41-72, 235-312.

- *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*, Buenos Aires, Amorrortu, 2009.

- *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, Herder, Barcelona, 2009, pp. 79-93, 123-204.

- *Pensiero vivente. Origine e attualità della filosofia italiana*, Einaudi, Torino 2010

D. Gentili, *Italian Theory. Dall'operaismo alla biopolítica*, Il Mulino, Bologna 2012



ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incluye las siguientes actividades formativas:

1. Seminarios presenciales
2. Estudio de los estudiantes
3. Tutorías
4. Elaboración de trabajos
5. Presentación oral de trabajos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La *evaluación* de las competencias adquiridas estará basada en los distintos tipos de actividad programada:

- La asistencia a las sesiones y participación activa en ellas: entre el 20 y el 60% de la calificación final.
- Las tutorías y posibles actividades relacionadas con ellas: entre el 5 y el 30% de la calificación final.
- Los trabajos y otras actividades dirigidas: entre el 20 y el 60% de la calificación final.

Los porcentajes exactos, dentro de la variabilidad señalada, los fijará el profesorado responsable de su impartición. En líneas generales, tendrá mayor peso el trabajo escrito que se exija para evaluación.

La calificación final de cada asignatura se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- El alumnado que haya cumplido con la asistencia exigida, será evaluado a través de los mecanismos establecidos en la evaluación ordinaria.
- El alumnado que no haya cumplido con la asistencia exigida tendrá que realizar una prueba escrita de una hora de duración en la que tendrá que responder a cuatro cuestiones sobre el temario desarrollado en clase.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el



método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Una prueba escrita de una hora de duración en la que habrá que responder a cuatro cuestiones sobre los contenidos explicados en clase y proporcionados por el profesor.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Viernes: de 9:00 a 15:00 hh.	<ul style="list-style-type: none">- Google Meet (Las tutorías serán concertadas en fecha y datos de la sala por email).- Correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incluye las siguientes actividades formativas:

1. Seminarios presenciales o virtuales (según circunstancias)
 2. Estudio de los estudiantes
 3. Tutorías online
 4. Elaboración de trabajos con apoyo de tutorías online.
- (Los materiales docentes fundamentales serán colgados en Prado).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La *evaluación* de las competencias adquiridas estará basada en los distintos tipos de actividad programada:

- La asistencia a las sesiones presenciales o virtuales y participación activa en ellas: entre el 20 y el 60% de la calificación final.
- Las tutorías online y posibles actividades relacionadas con ellas: entre el 5 y el 30% de la calificación final.
- Los trabajos y otras actividades dirigidas: entre el 20 y el 60% de la calificación final.

Los porcentajes exactos, dentro de la variabilidad señalada, los fijará el profesorado responsable de su impartición. En líneas generales, tendrá mayor peso el trabajo escrito que se exija para evaluación.



La calificación final de cada asignatura se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- El alumnado que haya cumplido con la asistencia exigida, será evaluado a través de los mecanismos establecidos en la evaluación ordinaria.
- El alumnado que no haya cumplido con la asistencia exigida tendrá que realizar una prueba escrita de una hora de duración en la que tendrá que responder a cuatro cuestiones sobre el temario desarrollado en clase.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Una prueba escrita de una hora de duración en la que habrá que responder a cuatro cuestiones sobre los contenidos explicados en clase y proporcionados por el profesor.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Viernes: de 9:00 a 15:00 hh.	<ul style="list-style-type: none">- Google Meet (Las tutorías serán concertadas en fecha y datos de la sala por email).- Correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incluye las siguientes actividades formativas:

1. Seminarios virtuales (según circunstancias)
2. Estudio de los estudiantes
3. Tutorías online



4. Elaboración de trabajos con apoyo de tutorías online.
(Los materiales docentes fundamentales serán colgados en Prado).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La *evaluación* de las competencias adquiridas estará basada en los distintos tipos de actividad programada:

- La asistencia a las sesiones virtuales y participación activa en ellas: entre el 20 y el 60% de la calificación final.
- Las tutorías online y posibles actividades relacionadas con ellas: entre el 5 y el 30% de la calificación final.
- Los trabajos y otras actividades dirigidas: entre el 20 y el 60% de la calificación final.

Los porcentajes exactos, dentro de la variabilidad señalada, los fijará el profesorado responsable de su impartición. En líneas generales, tendrá mayor peso el trabajo escrito que se exija para evaluación.

La calificación final de cada asignatura se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- El alumnado que haya cumplido con la asistencia exigida, será evaluado a través de los mecanismos establecidos en la evaluación ordinaria.
- El alumnado que no haya cumplido con la asistencia exigida tendrá que realizar una prueba oral en la que tendrá que responder a varias cuestiones sobre el temario desarrollado en clase.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Una prueba oral en la que habrá que responder a varias cuestiones sobre los contenidos explicados en clase y proporcionados por el profesor.

